

el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, ha otorgado con fecha 10 de julio de 2007, una concesión administrativa a Codemar Iberbulk, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 21 años.

Destino: Construcción de almacén de 4.000 m² en el Muelle de Aragón destinado a cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general.

Superficie ocupada: 4.444 m².

Tasa anual por ocupación: 19.431,39 €.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,30 €/tonelada movida para cereales y abonos y 0,60 €/tonelada movida para carga general.

Tasa anual servicios generales: 20% de las dos anteriores tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Antón Burgasé i Rabinad, Presidente.

49.629/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Fruport, S. A., para la reforma de una nave para la recepción, conservación y expedición de productos perecederos en el Muelle de Rioja.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado con fecha 10 de julio de 2007, una concesión administrativa a Fruport, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 20 años.

Destino: Reforma de una nave para la recepción, conservación y expedición de productos perecederos en el Muelle de Rioja.

Superficie ocupada: 3602 m².

Tasa anual por ocupación: 47.200,26 €.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 0,50 €/tonelada movida para fruta y otros productos alimentarios.

Tasa anual servicios generales: 20% de las dos tasas anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de julio de 2007.—Josep Anton Burgasé i Rabinad, Presidente.

49.649/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Carreteras que aprueba provisionalmente el expediente de información pública del «Documento para información pública de la modificación del Enlace de Cúllar Vega, incluido en el Estudio Informativo EI-4-GR-03. Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante Exterior de Granada. Tramo: Santa Fé - Las Gabias». Provincia de Granada. Clave: 43-GR-3730.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 12 de julio de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el «Documento para la Información Pública de la modificación del Enlace de Cúllar - Vega incluido en el Estudio Informativo EI-4-GR-03. Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante Exterior de Granada. Tramo: Santa Fe -Las Gabias». Provincia de Granada. Clave: 43-GR-3730, orde-

nándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, se somete a información pública el referido documento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El documento que se somete a información pública estudia la ubicación del enlace de Cúllar - Vega en el Proyecto de Construcción «Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante Exterior de Granada. Tramo: Santa Fé-Las Gabias. Provincia de Granada. Clave: 43-GR-3730» que en el Estudio Informativo EI-4-GR-03 se sitúa a la altura del p.k. 16+000 y sólo contempla el cambio de sentido. Se propone el traslado del enlace a la altura del p.k. 14+180 y la conexión, a través de un camino pavimentado existente, con la carretera A-385.

La longitud del tramo objeto del documento según su definición geométrica es de 3,0 kilómetros.

El Presupuesto Base de Licitación estimado de la actuación propuesta es de 3.979.573,86 euros, que incluye 548.906,74 euros en concepto de IVA (16 %).

El citado documento puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, y en los Ayuntamientos de Santa Fé, Vegas del Genil, Las Gabias y Cúllar Vega de Granada.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de julio de 2007.—Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

49.657/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se da publicidad a la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación que aprueba el expediente de información pública y el proyecto de trazado de la modificación n.º 1 de las obras «Autovía del Mediterráneo A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril». Provincia de Granada. Clave: 12-GR-3550.

Con fecha 4 de junio de 2007, el Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excm. Sra. Ministra (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar definitivamente el expediente de información pública y el Proyecto de Trazado de la modificación n.º 1 de las obras «Autovía del Mediterráneo A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril». Provincia de Granada, cuyo presupuesto base de licitación estimado es de 7.207.943,73 euros, que incluye 999.199,14 euros en concepto de I.V.A. (16%).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 17 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

49.791/07. Resolución de 23 de julio de 2007, de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Corredor Norte-Noreste de Alta Velocidad, Variante Ferroviaria en Burgos. Nueva Estación de Burgos (Burgos)» FASE III b.

El Proyecto constructivo: «Corredor Norte-Noreste de Alta Velocidad. Variante ferroviaria en Burgos. Nueva estación de Burgos» (Burgos), aprobado el 8 de marzo de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Burgos, en la Provincia de Burgos, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Burgos» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 1.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, núm. 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Ayuntamiento: Burgos. Fecha: 5 de septiembre de 2007. Hora: De 10:00 a 13:00.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.